



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
65° período de sesiones (primera parte)
Ginebra, 4 a 12 de junio de 2018
Tema 1 b) del programa provisional
Aprobación del programa y organización
de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional de la parte I del 65° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al principio del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.



I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 66° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD;
 - b) Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital;
 - c) Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - d) Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General.
5. Desarrollo económico en África.
6. La tecnología y la innovación como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Inversión para el desarrollo.
8. Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral.
9. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
11. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14° período de sesiones de la Conferencia.
12. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
13. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2018;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;

- d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
14. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
 15. Otros asuntos.
 16. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó el 7 de febrero de 2018, en la 66ª reunión ejecutiva de la Junta. El 10 de abril de 2018, la Mesa ampliada de la Junta acordó además que la parte I del período ordinario de sesiones de la Junta se celebraría del 4 al 12 de junio de 2018, con su propio programa e informe, y la parte II del período ordinario de sesiones se celebraría del 1 al 4 de octubre de 2018 y también tendría su propio programa e informe.

Tema 1 Cuestiones de procedimiento

a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta en su 65º período de sesiones será 1 representante de uno de los Estados de la lista A (Asia) y el Relator 1 representante de uno de los Estados de la lista B. Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes se designarán como sigue: 3 de la lista A (África y Asia); 3 de la lista B; 2 de la lista C; y 2 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas. A su debido tiempo se pondrá a disposición un programa detallado.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

Documentación del período de sesiones

d) Programa provisional del 66° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

8. La secretaría preparará el proyecto de programa provisional del 66° período de sesiones de la Junta. La Junta tal vez considere conveniente remitir el examen de este tema a una reunión ejecutiva posterior.

Tema 2**Serie de sesiones de alto nivel****a) Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD**

9. El multilateralismo está amenazado y el sistema comercial está en crisis. En un momento en el que algunos de los principales actores están optando por el nacionalismo económico y las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio se están estancando, la cuestión es la manera de lograr que no se frene la consecución de los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. Se necesita un nuevo acuerdo para una globalización equitativa, sostenida por una economía mundial justa e inclusiva. En el actual entorno interconectado, desregulado y que cambia rápidamente, el aumento constante de un nacionalismo económico que promueva políticas proteccionistas sería perjudicial, en particular para los más débiles y vulnerables. A fin de que el comercio no se eche a perder como facilitador del desarrollo, es necesario que la comunidad internacional colabore urgentemente, en todos los foros disponibles. La adopción de medidas concretas para cosechar los primeros frutos, como la eliminación de las subvenciones perjudiciales a la pesca o la duplicación de las exportaciones de los países menos adelantados, podría ser un importante catalizador para revitalizar el multilateralismo.

11. En la sesión, la Junta estudiará nuevas maneras en que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden tender puentes sobre cuestiones de comercio y desarrollo, así como la forma en que esos procesos pueden añadir valor en general, en lugar de ser meras medidas provisionales cuando los esfuerzos se estancan en otros lugares. Las crisis pueden provocar cambios. Habida cuenta de ello, se examinarán las cuestiones del futuro de unas Naciones Unidas reformadas y sus mecanismos de desarrollo y la contribución de la UNCTAD.

12. Al establecer las cuestiones básicas, la sesión de apertura de la serie de sesiones de alto nivel también allanará el camino para las tres sesiones siguientes.

b) Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital

13. La proliferación sin precedentes de tecnologías digitales está alterando rápidamente el panorama socioeconómico, incluidos los procesos de producción, las estructuras industriales, las pautas comerciales y la competencia. Sin embargo, la preparación para participar en una economía digital en constante evolución varía en gran medida, lo cual implica una desigualdad de oportunidades para beneficiarse de ella. El fomento de la capacidad necesaria para prosperar con el comercio electrónico y la economía digital requiere un enfoque holístico de la formulación de políticas, que abarque esferas como la infraestructura, la iniciativa empresarial, la innovación, la competencia, el desarrollo de aptitudes y las políticas comerciales y de inversión, así como los marcos reglamentarios y legales pertinentes.

14. En vista de las numerosas oportunidades y riesgos que trae consigo la digitalización, en la sesión se abordará la necesidad de medidas y políticas para ponerse al día y aprovechar las posibilidades de desarrollo de la economía digital, incluidas las oportunidades del comercio electrónico y las tecnologías de la cuarta revolución industrial. Se establecerán los vínculos entre la infraestructura física y digital y entre la capacidad productiva y las cadenas de valor, y se estudiará la manera en que las pautas de inversión de las empresas digitales están cambiando el juego y las repercusiones de las últimas novedades en el futuro del trabajo.

15. En la sesión, la Junta también examinará cuestiones como la reducción de la brecha digital, la habilitación de las pequeñas empresas para que compitan en la economía digital, el fomento de la capacidad digital, la adaptación de los marcos legales y reglamentarios y el aumento del apoyo a los países en desarrollo. En particular, estudiará las medidas multilaterales y nacionales necesarias para que las transformaciones digitales refuercen el liderazgo y la apropiación del desarrollo sostenible y den lugar a una distribución equitativa de los beneficios.

c) Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible

16. A fin de lograr los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario conseguir movilizar recursos nacionales e internacionales. Una importante manera de lograrlo es frenar las fugas financieras que han contribuido a la perpetuación y la ampliación de la desigualdad entre los países, en particular entre los de África y los países menos adelantados, por un lado, y el resto del mundo, por otro, y dentro de ellos, incluido el “Sur en el Norte” del mundo desarrollado.

17. En la sesión, la Junta examinará las políticas para mitigar las desigualdades generadas por una serie de fugas financieras, entre otras, la elusión fiscal, las corrientes financieras ilícitas, la facturación falsa y la corrupción. También abordará el tipo de medidas preventivas necesarias para evitar nuevas formas de fugas financieras. Se examinará la manera de poner freno a las fugas financieras y relacionar esas medidas con otras que permitan conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en última instancia, la prosperidad para todos.

d) Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible

18. El mundo actual se enfrenta a una multiplicidad de perturbaciones arraigadas en condiciones económicas volátiles, el cambio climático y conflictos. Esas conmociones afectan a los medios de vida de las personas, contribuyen al aumento de la desigualdad, reducen el espacio para las políticas, amenazan la estabilidad política y minan el crecimiento económico, la prosperidad y la sostenibilidad. Esas amenazas y sus efectos están evolucionando, junto con un reconocimiento mundial cada vez mayor de la interacción entre los peligros naturales y las crisis provocadas por el hombre. La paz y la seguridad internacionales y el desarrollo no se pueden tratar por separado, dado el poder de la prosperidad para mitigar los conflictos y fomentar la resiliencia.

19. En la sesión, la Junta abordará la manera en que el comercio inteligente y las políticas conexas, junto con un enfoque multilateral inclusivo, pueden promover unas pautas sostenibles de producción y consumo, reforzar la resiliencia y hacer que el desarrollo sea verdaderamente inclusivo. Tratará la manera en que el comercio y el desarrollo pueden servir para prevenir los conflictos entre países y dentro de ellos, estabilizar países frágiles y que salen de un conflicto, hacer frente al comercio ilícito y, en general, proteger a la población de las perturbaciones. Se examinarán las medidas concretas que se pueden adoptar para que un enfoque holístico de la prevención de las perturbaciones múltiples y la resiliencia ante ellas sea la norma en el comercio internacional y el desarrollo.

Documentación

- TD/B/65(1)/2 Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD
- TD/B/65(1)/3 Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital
- TD/B/65(1)/4 Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- TD/B/65(1)/5 Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible

Tema 3**Debate general**

20. Se espera que el debate general se celebre los días 6 y 7 de junio de 2018. Los textos de las declaraciones que se remitan a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

21. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se pedirá a los oradores que limiten sus intervenciones de la siguiente manera: 10 minutos para los grupos regionales de Estados miembros, 7 minutos para los representantes de los Estados miembros y 3 minutos para otros oradores. Con ese fin, las delegaciones tal vez deseen estudiar la posibilidad de facilitar el texto íntegro de sus declaraciones y centrarse en sus aspectos más destacados durante sus intervenciones en el debate general.

Tema 4***Informe anual del Secretario General**

22. En relación con este tema, el Secretario General de la UNCTAD proporcionará información a la Junta sobre las actividades de la UNCTAD, así como sobre otras cuestiones, en función de las necesidades.

Tema 5**Desarrollo económico en África**

23. En relación con el tema, la Junta examinará el *Economic Development in Africa Report 2018: Migration and Structural Transformation* (Informe sobre el desarrollo económico en África 2018: migración y transformación estructural). En el informe se examina la manera en que una migración bien gestionada puede ayudar a abordar los problemas de desarrollo de África. En el informe se especifican las principales medidas que se pueden adoptar en los planos nacional, regional y continental para superar los obstáculos a la movilidad dentro de África. Una migración segura y ordenada, además de contribuir al crecimiento económico, puede impulsar la transformación estructural en África y liberar el potencial de la migración para contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de África.

* Los temas 4 a 16 del programa corresponden a la serie de sesiones ordinarias de la parte I del 65º período de sesiones.

Documentación

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2018 *Economic Development in Africa Report 2018: Migration and Structural Transformation*

TD/B/65(1)/8 Desarrollo económico en África: migración y transformación estructural

Tema 6**La tecnología y la innovación como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

24. En relación con este tema, la Junta examinará el *Technology and Innovation Report 2018: Harnessing Frontier Technologies for Sustainable Development* (Informe sobre tecnología e innovación 2018: aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia para el desarrollo sostenible). La tecnología y la innovación tienen un importante papel que desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enormes retos económicos, sociales y ambientales del siglo XXI y la ambiciosa agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible coexisten con el rápido desarrollo de las tecnologías de vanguardia y el nacimiento de una nueva revolución industrial. Esas tecnologías de vanguardia ofrecen grandes oportunidades para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero también plantean importantes desafíos.

25. Las tecnologías de vanguardia ofrecen posibilidades radicalmente nuevas de desarrollo económico, protección ambiental, educación y gobernanza, que pueden dar lugar a un mundo de mayor prosperidad aumentando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, la rápida proliferación de nuevas tecnologías conlleva nuevos riesgos y amenaza con desbordar la capacidad de los encargados de la formulación de las políticas y las sociedades para adaptarse a ellas. Las tecnologías de vanguardia pueden dar lugar a grandes diferencias tecnológicas que podrían subyacer a las constantes brechas de desarrollo e ingresos, y crear problemas relacionados con la destrucción neta de empleo, así como con la gestión de enormes corrientes de datos nuevos y la protección de la intimidad. Todavía no están claras todas las consecuencias para la sociedad.

26. A fin de beneficiarse de las tecnologías existentes y de vanguardia, los países deben contar con sistemas adaptables y flexibles de innovación, marcos institucionales y normativos sólidos, empresas, empresarios y funcionarios capaces y una sociedad civil comprometida. Los encargados de la formulación de las políticas deberán desarrollar sistemas y capacidades de innovación más sólidos, experimentar con nuevas formas de innovación e iniciativas que puedan ayudar a aprovechar las tecnologías de vanguardia (como estrategias de especialización inteligente, incubadoras, aceleradores y parques tecnológicos), asegurar que la transferencia de tecnología ayude a difundir tecnologías y que los sistemas de propiedad intelectual sean adecuados, promover una mayor colaboración internacional sobre la tecnología y la innovación, y aprovechar nuevas formas de financiación de la innovación, como la inversión de impacto, la financiación colectiva y los bonos de impacto social.

Documentación

UNCTAD/TIR/2018 y Overview *Technology and Innovation Report 2018: Harnessing Frontier Technologies for Sustainable Development*

Tema 7**Inversión para el desarrollo**

27. Hay una tendencia mundial hacia una mayor participación de los Gobiernos en la consecución de sus objetivos de desarrollo. Las políticas industriales son un instrumento básico de las estrategias de desarrollo y las políticas de inversión son un elemento clave de

las políticas industriales. En el contexto de una nueva revolución industrial y la transición hacia una economía digital, es fundamental examinar las estrategias existentes y nuevas de desarrollo industrial y analizar su interacción con la formulación de las políticas de inversión en esta nueva era de la globalización.

28. Los debates se basarán en las últimas investigaciones y análisis de políticas de la UNCTAD, en que se examinan los retos que afrontan los países en diferentes niveles de desarrollo para adaptar sus políticas de inversión a la nueva revolución industrial y se ofrecen opciones en materia de políticas para que las políticas industriales y las políticas de inversión contribuyan al desarrollo sostenible. La sesión brindará la oportunidad de escuchar diversos puntos de vista de eminentes ponentes. Ello dará lugar a un diálogo interactivo sobre la cuestión entre los participantes y los ponentes, que aportarán las perspectivas nacional, regional e interregional.

29. Además, la sesión ofrecerá la oportunidad de que la secretaría informe sobre las últimas novedades en relación con las tendencias mundiales de la inversión extranjera directa y las políticas al respecto.

Documentación

UNCTAD/WIR/2018 y Overview *World Investment Report 2018: Investment and New Industrial Policies* (de próxima publicación)**

Tema 8

Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral

30. Tras el examen por la Junta de la labor de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo en su 64º período de sesiones, en relación con el tema, la Junta tendrá la oportunidad de debatir la labor de la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo sin litoral. El Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (Programa de Acción de Viena) se aprobó en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014. El objetivo de la Conferencia era abordar las necesidades y los desafíos particulares de los países en desarrollo sin litoral debido a su lejanía geográfica y subdesarrollo socioeconómico. En el Programa de Acción de Viena se determinó una serie de prioridades de acción para los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo.

31. Las deliberaciones de la Junta contarán con el respaldo de un informe sobre las actividades de la secretaría de la UNCTAD en apoyo del Programa de Acción de Viena desde su aprobación. En el informe se hace una breve evaluación de los resultados económicos recientes de los países en desarrollo sin litoral, junto con la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Viena. También incluye conclusiones y lecciones aprendidas en materia de políticas. En el informe se señala que la reciente desaceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo sin litoral pone de relieve la importancia de que los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los asociados para el desarrollo redoblen sus esfuerzos para fortalecer la aplicación de las prioridades de acción, si se quiere lograr los objetivos del Programa de Acción de Viena en el plazo fijado de 2024. En el informe se destaca además que el próximo examen de mitad de período brindará la oportunidad de generar un impulso adicional hacia la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Viena.

** A la fecha de publicación del presente documento.

Documentación

TD/B/65(1)/6 Actividades realizadas en apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

Tema 9
Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

32. El informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital se someterá a la Junta para su examen.

Documentación

TD/B/EDE/2/4 Report of the Intergovernmental Group of Experts on E-commerce and the Digital Economy on its second session

Tema 10
Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

33. En relación con el tema, la Junta examinará un informe sobre la marcha de los trabajos de la secretaría sobre las actividades de ejecución en toda la UNCTAD en relación con el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. En el informe se hace una breve evaluación de los resultados económicos recientes de los países menos adelantados, junto con la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción. También incluye conclusiones y lecciones aprendidas en materia de políticas.

Documentación

TD/B/65(1)/7 Actividades llevadas a cabo para la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Tema 11
Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

34. La secretaría informará sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 14º período de sesiones, en Nairobi.

Tema 12
Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

35. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y

al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

36. En el párrafo 10 del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2), se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

37. Se espera que la Junta responda a la solicitud de la Asamblea General del párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B sobre la base de un informe de la secretaría de la UNCTAD.

Documentación del período de sesiones

Tema 13

Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

- a) **Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2018**

38. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2018, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

39. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud en la que se pida la inscripción en la lista prevista en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

40. La secretaría de la UNCTAD ha recibido cinco solicitudes en las que se pide la inscripción en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/22 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B/65(1)/R.1	Solicitud del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/65(1)/R.2	Solicitud presentada por el European Business Council for Africa and the Mediterranean Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/65(1)/R.3	Solicitud de Stichting Fair Trade Advocacy Office Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/65(1)/R.4	Solicitud de Terrawatt Initiative Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/65(1)/R.5	Solicitud del Trade and Economic Development Council Nota de la secretaría de la UNCTAD

d) Examen del calendario de reuniones

41. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2018 y 2019.

Documentación del período de sesiones

e) Composición del Grupo de Trabajo para 2018

42. La Junta deberá aprobar la composición del Grupo de Trabajo para 2018 sobre la base de las candidaturas presentadas por los grupos regionales.

Documentación del período de sesiones

f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

43. La Junta tendrá ante sí, según proceda, la lista actualizada de los miembros de la UNCTAD y la Junta.

Documentación

TD/B/INF.235 Membership of UNCTAD and membership of the Trade and Development Board

g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

44. Durante el período de sesiones, se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de cualquier propuesta que tenga ante sí.

Documentación del período de sesiones, en su caso

Tema 14**Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo**

45. La secretaría preparará el proyecto de programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta.

Documentación del período de sesiones

Tema 15**Otros asuntos****Tema 16****Aprobación del informe**

46. El informe de la Junta a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.